

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	María José Álvarez Vélez
Demandado	John Jairo Álvarez Zuluaga
Radicado	056973184001-2023 – 00080 – 00
Providencia	Auto # 1132
Asunto	Fija agencias en derecho

Al efectuar la liquidación de costas a que fuera condenada la parte demandada, se incluirá como agencias en derecho el monto de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$339.344).

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 109 fijado el 17 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **080a363df4bba298170d2c4d29ce78cfd5a5cfc1f0c7475d9e9bb7377eb01565**

Documento generado en 16/08/2023 04:21:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>